

HH 2024 - "Año del 30 Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial" - Dto. Nº 175/23

0 2 MAY 2024 RESISTENCIA.

VISTO:

La Resolución Ministerial Nº 0231/24; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma y en virtud al uso de licencias ordinarias otorgadas a la Dra. Fanny Rosita Noemi Blanco, DNI Nº 17.090.503, agente a cargo de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de este Ministerio, se dejo a cargo de la misma a la que la Dra. Marcela González, DNI Nº 17.975.770, en carácter de Personal de Gabinete dependiente de este Ministerio, designada por Decreto Nº 163/24, para que cumpla las Responsabilidades Primarias y Acciones del citado organismo;

Que asimismo por Resolución Ministerial Nº 0240/24, el agente Juan Alberto Segovia DNI Nº 14.141.664, Personal de Planta Permanente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de este Ministerio, se estableció que el prenombrado cumpla las Responsabilidades Primarias y Acciones de la Dirección de Coordinación Operativa, establecidas en el Decreto Nº 1397/20, t.v..,

Que teniendo en cuenta la vigencia de la Ley Nº 282-C, es procedente autorizar al agente Juan Alberto Segovia DNI Nº 14.141.664, quien se halla cargo de la Dirección de Coordinación Operativa dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de este Ministerio, a que el citado agente, en oportunidad que la Dra. Marcela González, DNI Nº 17.975.770, haga uso de licencia, permisos, comisiones de servicios y/u otro motivo de ausencia, el citado agente, pueda suscribir constancias, documentaciones y Disposiciones de Carácter Urgente e impostergables necesarios para el normal funcionamiento del Organismo;

Que a tal efecto es procedente el dictado de la presente Disposición;

Que por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES DEL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA, TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

DISPONE:

Artículo 1º: Establécese que desde la vigencia de la Resolución Nº 0240/24, toda vez que la Dra. Marcela González, DNI Nº 17.975.770, quien se halla a cargo de la de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de este Ministerio, se halle ausente por Licencia, permisos y/o tramites de índole Oficial, el agente Juan Alberto Segovia DNI Nº 14.141.664, quien se halla cargo de la Dirección de Coordinación Operativa dependiente del citado Organismo, se halla facultado para suscribir constancias, documentaciones y Disposiciones de Carácter Urgente e impostergables necesarios para el normal funcionamiento del Organismo, conforme la Ley Nº 282-C y a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro de Disposiciones y archívese.

DISPOSICION Nº

055/24

Esc. Marinich Maria de las Mercedes Subserveraria de Asiantos Regionales Subserveraria de Aciandos Regionales Mandataria de Aciandos Asiandos Mandataria de Asiantos Regionales Mandatarias de Mandatarias

Chair De Contras